



GOBIERNO DE
MÉXICO



INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS INVERSIONES DEL INSTITUTO

TERCER TRIMESTRE DE 2022

El presente se elabora con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 286 C de la Ley del Seguro Social y 70 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales ordenan que de forma periódica, oportuna y accesible, se dé a conocer al público en general la composición y la situación financiera de las inversiones del Instituto, además de remitirse trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México y al H. Congreso de la Unión, previa aprobación de la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS.



CONTENIDO

I. Introducción.

- a) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

II. Portafolio de inversión.

- a) Régimen de inversión de las reservas y el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual (Fondo Laboral).
- b) Asignación estratégica de activos (AEA).

III. Posición del portafolio de inversión.

- a) Evolución del saldo contable global de las reservas y Fondo Laboral.
- b) Saldos contables por cada reserva y subcuenta del Fondo Laboral.
- c) Venta de instrumentos financieros.
- d) Productos financieros.
- e) Transferencias.

IV. Límites de inversión.

- a) Por clase de activo.
- b) De carácter general.
- c) De Valor en Riesgo (VaR).
- d) Plazo máximo de inversión y Duración Macaulay.
- e) Riesgo Operativo.

V. Evaluación del desempeño.

- a) Reporte de tasas de rendimiento.
- b) Evaluación del desempeño a valor de mercado.



I. Introducción.

a) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

La Comisión de Inversiones Financieras del Instituto Mexicano del Seguro Social (Comisión), instalada en noviembre de 1999 como órgano del H. Consejo Técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto, publicado en octubre de 1999, este último abrogado conforme a lo previsto en el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la constitución, inversión y uso para la operación de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la determinación de los costos financieros que deberán reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, publicado el 20 de agosto de 2013; es el órgano facultado para proponer al propio H. Consejo Técnico, las políticas y directrices de inversión de los portafolios institucionales, así como para evaluar y supervisar su aplicación.

La Comisión fundamenta su integración y funcionamiento en el Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano y según lo estipula el acuerdo ACDO.SA3.HCT.280813/227.P.DF del H. Consejo Técnico.

Por otro lado, la Unidad de Inversiones Financieras, cuya creación fue aprobada en marzo de 1999 por el H. Consejo Técnico, es la Unidad especializada encargada de la inversión de los recursos financieros del Instituto, bajo criterios de prudencia, seguridad, rendimiento, liquidez, diversificación de riesgo, transparencia y respeto a las sanas prácticas y usos del medio financiero nacional; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 286 C de la Ley del Seguro Social (LSS), y conforme lo establece la normatividad vigente en materia de inversiones financieras: las Políticas y Directrices para la inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, las Políticas y Directrices para la inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual así como las Políticas y Directrices para la inversión de la Reserva correspondiente al Artículo 302 de la LSS.

De acuerdo con la misma LSS, el Instituto cuenta con una estructura completa de cinco niveles de reservas que no forman parte de su patrimonio, y con un Fondo Laboral para hacer frente a las obligaciones para con sus trabajadores:

- Reservas Operativas (ROs).
- Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF).
- Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA).
- Reservas Financieras y Actuariales (RFAs) *
 - Seguro de Invalidez y Vida (SIV).
 - Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT).
 - Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados (GMP).
 - Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM).
 - Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales (SGPS)

* Únicamente se presentan los seguros que tienen constituida una reserva.





- Fondo Laboral

{	○ Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1 (RJPS1).
	○ Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2 (RJPS2).
- Reserva correspondiente al Artículo 302 de la Ley del Seguro Social (RA302).

La Unidad de Inversiones Financieras, para lograr el objetivo de inversión de los recursos institucionales, cuenta con tres coordinaciones que conjuntamente llevan a cabo el proceso integral de inversión, el cual se apega a las mejores prácticas en la materia:

- Coordinación de Asignación Estratégica y Evaluación, que considerando las expectativas económico-financieras en diferentes escenarios, la naturaleza del pasivo actuarial y las políticas de inversión autorizadas, plantea a la Comisión la asignación estratégica de activos para las reservas y el Fondo Laboral, tal que se optimice la relación riesgo-rendimiento del portafolio de inversión; asimismo se encarga de la evaluación del desempeño de las inversiones institucionales, como una mejor práctica de mercado y con fines estrictamente comparativos.
- Coordinación de Inversiones, que implementa las estrategias de inversión y la asignación táctica de activos. Asimismo, propone las tesis de inversión semanales y presenta los indicadores económicos más relevantes para discusión con las demás coordinaciones de la Unidad de Inversiones Financieras y la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, de conformidad con el numeral 3 de las Políticas de Operación de las Inversiones Financieras del IMSS, aprobadas por la Comisión mediante Acuerdo 7-683/18.
- Coordinación de Control de Operaciones, que confirma y liquida las operaciones de inversión, a través del servicio de Custodia de Valores; asimismo, lleva su control y registro contable.

Por otro lado, la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, dependiente de la Unidad de Riesgos Financieros y Actuariales, perteneciente a la Dirección de Finanzas, es la responsable de la administración de los riesgos financieros a través de políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las reservas y el Fondo Laboral.

Con el fin de diversificar las inversiones y procurar una óptima relación riesgo-rendimiento, en noviembre de 2021, el H. Consejo Técnico autorizó la actualización del régimen de inversión de las reservas y Fondo Laboral, ampliando los límites de duración para calzar activos con pasivos y aprobando la incursión en renta variable y deuda gubernamental internacional a través de ETFs, así como en FIBRAS y mercancías, sin recurrir a terceros, lo que contribuye con el fortalecimiento de la gestión de las inversiones financieras institucionales. El 30 de marzo de 2022, el H. Consejo Técnico aprobó la ampliación del límite de inversión en acciones (renta variable) de las Reservas Financieras y Actuariales de la cobertura de Gastos Médicos para Pensionados (RFA de GMP) y del Seguro de Enfermedades y Maternidad (RFA SEM), así como los regímenes de inversión de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales (RFA SGPS), de la Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1 (RJPS1), así como, de la Reserva correspondiente al Artículo 302 de la Ley del Seguro Social (RA302), los cuales entraron en vigor el 31 de marzo de 2022.



II. Portafolio de inversión.

a) Régimen de inversión.

Cuadro 1.
Porcentajes máximos de inversión en las reservas y Fondo Laboral

Clase de activo/moneda extranjera	ROs	RGFA	RJPS1	RA302	ROCF	RFAs						
						GMP	SEM	SGPS	SIV	SRT	RJPS2	
Deuda gubernamental												
Nacional	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Internacional	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Fondos de inversión	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
ETFs ¹		50	50			50	50	50	50	50	50	50
Deuda cuasi-gubernamental												
Con garantía expresa del Gobierno Federal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Sin garantía expresa del Gobierno Federal	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Deuda de organismos financieros	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Deuda bancaria												
Reportos ²	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Reportos Colateralizados ²												
Deuda bancaria nacional		25	25	25		25	25	25	25	25	25	50
Notas estructuradas ³	10	-	-		10	-	-	-	-	-	-	-
Contratos de intercambio (swaps) ³		-	-			-	-	-	-	-	-	-
Valores extranjeros reconocidos en México	50	25	25	25	50	25	25	25	25	25	25	50
Préstamo de valores	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Fondos de inversión	100	100	100		100	100	100	100	100	100	100	100
ETFs												
Deuda de instituciones financieras no bancarias	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Deuda de Estados y Municipios	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Deuda corporativa												
Corporativos (en directo)	25		25	25	25							
Fondos de inversión		25				25	25	25	25	25	25	25
ETFs												
Bursatilizaciones	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Fibras						5	5	5	5	5	5	5
Acciones de empresas afines									100	100		
Mercado accionario												
Acciones						15	15	15	25	25		40
Fondos de inversión												
ETFs						5	5	5	5	5		
Valores extranjeros reconocidos en México	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Moneda extranjera	100				100							
Mercancías⁴						5	5	5	5	5	5	5
Plazo máximo (años)^{5/6}	1	1	1	1	5							
Duración Macaulay máxima (años)		1	1	1	25	7	7	7	12	12	s/l	

¹ ETFs, por sus siglas en inglés, Exchange Traded Funds. Son instrumentos que buscan replicar el comportamiento de índices a través de canastas de activos diversificadas. En las políticas y directrices indican hasta el porcentaje máximo de la clase de activo, con el acuerdo 7-748/21 de la Comisión de Inversiones Financieras se estableció límite de exposición en tasa nominal en dólares, de 1 a 5 años, mediante bonos en dólares y/o ETFs de deuda norteamericana (sujeto al nivel del tipo de cambio) de 5%.

² Podrá ser invertido en Reporto, Reporto Colateralizado e Instrumentos Financieros considerados en las presentes Políticas y Directrices, emitidos o garantizados por Personas Relacionadas Entre Sí, hasta el 25% de la RGFA, de la R302LSS, del RJPS1 y hasta el 15% de la suma de las RFAs.

³ En el caso de notas estructuradas y swaps el plazo se definirá conforme a la estrategia de cobertura aprobada por la Comisión.

⁴ Mercancías a través de Vehículos (ETFs) con exposición física a oro y plata

⁵ El plazo máximo de las inversiones en instrumentos de deuda de las ROs y la ROCF será de uno y cinco años, respectivamente, con excepción de las operaciones de Préstamo de Valores, cuyo plazo máximo será de un mes. Las inversiones en Fondos de Inversión, por su naturaleza, no tendrán un plazo definido

⁶ El plazo máximo de las inversiones en instrumentos deuda cuasi-gubernamental sin garantía expresa del Gobierno Federal, deuda bancaria, corporativa y de organismos financieros multilaterales de la RGFA y la RA302 será de un año, con excepción de las operaciones de Préstamo de Valores, cuyo plazo máximo será de un mes.

s/l: sin límite



b) Asignación estratégica de activos.

De acuerdo con la normatividad, la AEA es una guía para realizar las operaciones financieras y se define como la ponderación porcentual óptima que se deberá asignar a cada clase y subclase de activo en los diferentes portafolios de inversión. Esta es aprobada por la Comisión. Dicho órgano autorizó la actualización de la AEA mediante el Acuerdo 4-756/21, emitido el 19 de noviembre de 2021, la cual incluyó, además, la exposición de los portafolios en moneda extranjera. La actualización entró en vigor el 15 de diciembre de 2021, una vez ratificada la aprobación de las modificaciones de las Políticas y Directrices de inversión de las reservas y Fondo Laboral, por el H. Consejo Técnico.

Asimismo, el 31 de marzo de 2022, con la entrada en vigor de las Políticas y Directrices para la inversión de la Reserva correspondiente al Artículo 302 de la Ley del Seguro Social, así como de las modificaciones a las Políticas y Directrices para la inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, además de las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, inició la vigencia de la AEA aprobada por la Comisión, mediante el Acuerdo 5-759/22 emitido el 14 de enero de 2022, para las RFAs de GMP y SEM, así como para la RA302 y la RJPS1. La AEA para la RA302 y la RFA SGPS, aprobada con el mismo acuerdo, entró en vigor a partir de la constitución de dichas reservas (1 de abril y 1 de septiembre de 2022, respectivamente).

Cuadro 2.
Asignación estratégica por clase de activo al cierre de cada mes ^{1/ 2/}

Clase de Activo	RGFA			RA302			Reservas Financieras y Actuariales											
	AEA mín/máx	Jul	Ago	Sep	AEA mín/máx	Jul	Ago	Sep	GMP			SEM			SGPS			
									AEA mín/máx	Jul	Ago	Sep	AEA mín/máx	Jul	Ago	Sep	AEA mín/máx	Sep
Deuda gubernamental	15/35	79.7	80.5	79.1	15/35	61.4	48.3	56.1	60/85	82.3	85.4	86.2	60/85	86.2	86.4	81.9	60/85	57.7
Deuda cuasigubernamental	30/65	7.5	6.5	6.5	30/65	7.8	12.2	12.3	5/30	3.1	3.6	3.6	5/30	3.2	3.7	3.7	5/30	-
Deuda bancaria	0/10	12.7	13.0	14.4	0/10	30.9	39.5	31.7	0/25	9.2	5.3	4.9	0/25	4.5	3.5	8.4	0/25	42.3
Deuda corporativa	-	-	-	-	-	-	-	-	0/20	0.9	1.4	1.3	0/20	1.7	2.1	2.1	0/20	-
Bursatilizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	0/5	0.3	0.3	0.3	0/5	0.3	0.3	0.3	0/5	-
Renta variable ^{3/}	-	-	-	-	-	-	-	-	0/20	4.2	4.0	3.7	0/20	4.2	4.0	3.7	0/20	-
Fibras	-	-	-	-	-	-	-	-	0/5	-	-	-	0/5	-	-	-	0/5	-
Mercancías	-	-	-	-	-	-	-	-	0/5	-	-	-	0/5	-	-	-	0/5	-
Otros ^{4/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		100	100	100		100	100	100		100	100	100		100	100	100		100

Clase de Activo	Reservas Financieras y Actuariales								Fondo Laboral							
	SIV				SRT				RJPS1				RJPS2			
	AEA mín/máx	Jul	Ago	Sep	AEA mín/máx	Jul	Ago	Sep	AEA mín/máx	Jul	Ago	Sep	AEA mín/máx	Jul	Ago	Sep
Deuda gubernamental	40/80	80.9	80.6	78.6	40/80	80.1	80.1	80.6	15/35	81.1	80.7	78.5	40/55	52.5	52.7	53.2
Deuda cuasigubernamental	5/30	6.1	6.7	5.6	5/30	6.4	7.0	5.6	30/65	6.7	6.7	6.6	05/05	6.7	7.4	7.6
Deuda bancaria	5/20	4.1	3.6	7.0	5/20	4.9	4.1	5.4	0/10	11.6	12.0	14.4	0/20	9.6	9.2	9.9
Deuda corporativa	0/20	3.1	3.5	3.4	0/20	2.6	3.0	3.0	-	0.2	0.2	0.2	0/5	2.4	2.8	2.8
Bursatilizaciones	0/5	1.7	1.7	1.7	0/5	1.7	1.7	1.7	-	-	-	-	0/5	1.9	1.9	1.9
Renta variable ^{3/}	0/25	4.1	3.9	3.7	0/25	4.1	3.9	3.7	-	-	-	-	30/35	26.8	26.0	24.5
Fibras	0/5	-	-	-	0/5	-	-	-	-	-	-	-	0/5	-	-	-
Mercancías	0/5	-	-	-	0/5	-	-	-	-	-	-	-	0/5	-	-	-
Otros ^{4/}	-	-	-	-	-	0.2	0.1	0.1	-	0.4	0.3	0.3	0	-	-	-
Total		100	100	100		100	100	100		100	100	100		100	100	100

Cifras expresadas en términos porcentuales. Estas pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión de las ROs y la ROCF, la inversión de los recursos de estas reservas no está sujeta al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.

^{2/} No considera la posición accionaria en Afore XXI Banorte.

^{3/} Inversión en renta variable para la RJPS2 a través de mandatos de inversión, para el resto de las reservas a través de ETFs.

^{4/} Posición accionaria en Metrofinanciera.

La implementación de la AEA se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA 2021 como resultado de la asignación táctica.



Cuadro 3.
Asignación estratégica por tipo de tasa al cierre de cada mes ^{V,2/}

Tipo de Tasa	RGFA			RA302				Reservas Financieras y Actuariales										
	AEA min/máx	Jul	Ago	Sep	AEA min/máx	Jul	Ago	Sep	GMP			SEM			SGPS			
									AEA min/máx	Jul	Ago	Sep	AEA min/máx	Jul	Ago	Sep	AEA min/máx	Sep
Fondeo	0/10	2.4	2.6	4.1	0/40	30.9	39.5	31.7	0/10	5.7	1.8	1.2	0/10	1.0	0.1	4.8	0/10	42.3
Tasa fija	50/75	35.4	34.7	33.1	20/70	35.1	34.1	34.8	30/50	39.1	43.6	43.9	30/50	38.3	41.7	39.7	30/50	18.3
Tasa real		11.0	11.0	11.4	10/40	8.0	7.5	9.9	40/60	43.1	43.4	43.8	40/60	42.8	43.2	43.9	40/60	39.4
Tasa revisable	0/40	51.2	51.7	51.3	0/40	26.1	18.9	23.7	10/25	7.9	7.2	7.4	10/25	13.7	11.1	7.9	10/25	-
Mercado de capitales ^{3/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.2	4.0	3.7	-	4.2	4.0	3.7	-	-
Total		100	100	100		100	100	100		100	100	100		100	100	100		100

Tipo de Tasa	Reservas Financieras y Actuariales								Fondo Laboral							
	SIV				SRT				RJPS1				RJPS2			
	AEA min/máx	Jul	Ago	Sep	AEA min/máx	Jul	Ago	Sep	AEA min/máx	Jul	Ago	Sep	AEA min/máx	Jul	Ago	Sep
Fondeo	0/10	1.1	0.6	3.9	0/10	1.5	0.7	1.8	0/10	4.4	4.9	7.4	0/5	1.5	1.0	1.3
Tasa fija	20/60	43.7	43.9	43.8	20/60	42.7	42.9	42.8	50/75	34.1	34.2	32.2	10/30	24.4	24.7	25.0
Tasa real	40/60	46.6	47.3	47.1	40/60	50.0	50.7	50.0	0/10	10.0	9.8	10.4	40/60	46.4	47.3	48.1
Tasa revisable	5/20	4.5	4.3	1.5	5/20	1.7	1.7	1.8	0/40	51.6	51.1	50.0	0/5	0.9	0.9	1.0
Mercado de capitales ^{3/}	-	4.1	3.9	3.7	-	4.1	3.9	3.7	-	-	-	-	-	26.8	26.0	24.5
Total		100	100	100		100	100	100		100	100	100		100	100	100

Cifras expresadas en términos porcentuales. Estas pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión de las ROs y la ROCF, la inversión de los recursos de estas reservas no está sujeta al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.

^{2/} No considera la posición accionaria en Afore XXI Banorte y Metrofinanciera, dado que no se contemplan cambios en dichas posiciones.

^{3/} Se incluye la inversión en mercado de capitales, que considera la suma de la posición en renta variable, FIBRAS y mercancías, con el fin de presentar la posición completa de cada uno de los portafolios de inversión institucionales.

La implementación de la AEA se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA 2021 como resultado de la asignación táctica.

Cuadro 4.
Asignación estratégica para moneda extranjera al cierre de cada mes ^V

Tipo de Tasa	RGFA			RA302				Reservas Financieras y Actuariales										
	AEA	Jul	Ago	Sep	AEA	Jul	Ago	Sep	GMP			SEM			SGPS			
									AEA	Jul	Ago	Sep	AEA	Jul	Ago	Sep	AEA	Sep
Moneda extranjera	Hasta 5	2.3	2.3	-	Hasta 5	-	-	-	Hasta 30	23.8	25.7	24.8	Hasta 30	24.3	25.9	23.5	Hasta 30	-

Tipo de Tasa	Reservas Financieras y Actuariales								Fondo Laboral							
	SIV				SRT				RJPS1				RJPS2			
	AEA	Jul	Ago	Sep	AEA	Jul	Ago	Sep	AEA	Jul	Ago	Sep	AEA	Jul	Ago	Sep
Moneda extranjera	Hasta 35	28.4	27.9	27.3	Hasta 35	28.3	27.8	27.3	Hasta 5	2.1	2.0	-	Hasta 35	26.8	26.0	24.5

Cifras expresadas en términos porcentuales

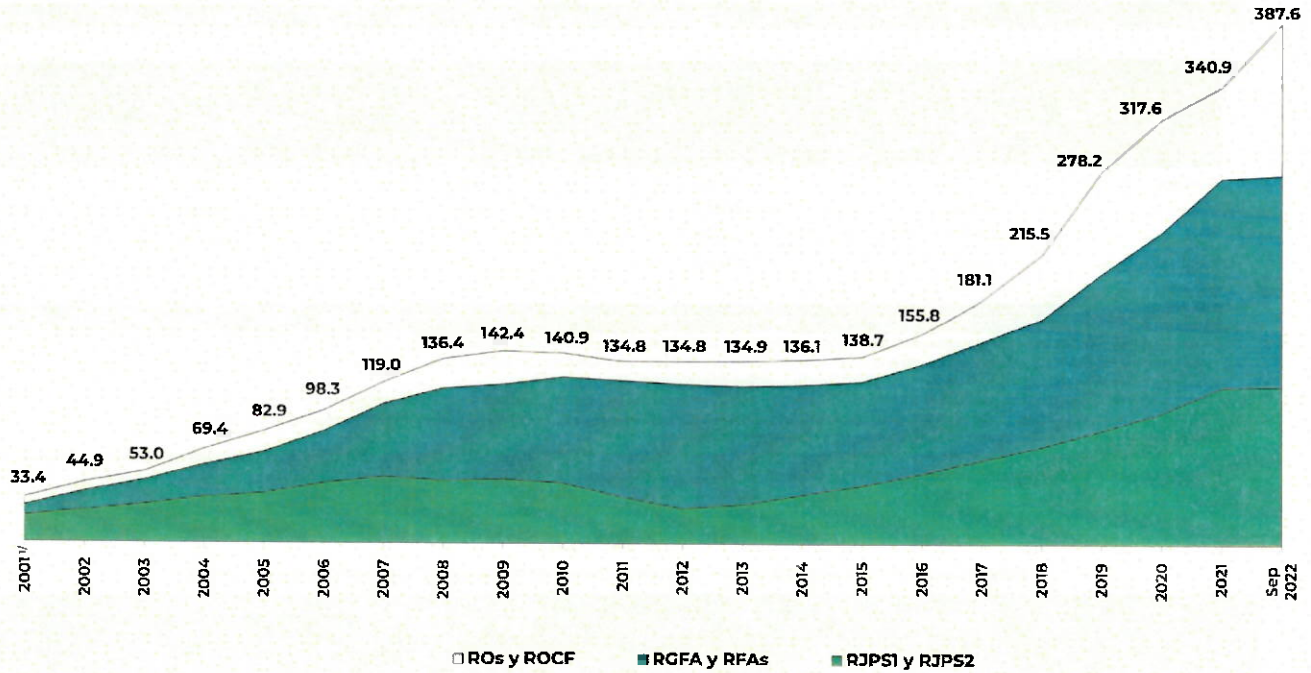
^V Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión de las ROs y la ROCF, la inversión de los recursos de estas reservas no está sujeta al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.



III. Posición del portafolio de inversión.

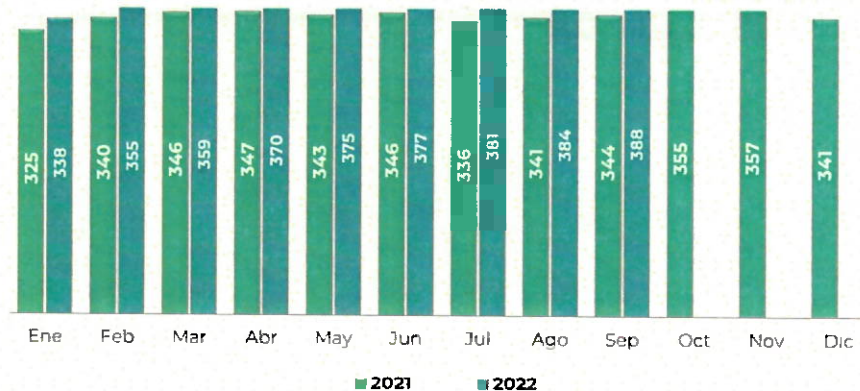
a) Evolución del saldo contable global de las reservas y Fondo Laboral.

Gráfica 1.
Saldo contable global de 2001 al 30 de septiembre de 2022
(miles de millones de pesos)



^{1/} En la reforma de 2001 a la Ley del Seguro Social, se constituyeron las reservas con la conformación vigente.

Gráfica 2.
Comparativo mensual de saldos: ejercicio anterior vs ejercicio actual
(miles de millones de pesos)





b) Saldos contables por reserva y subcuenta del Fondo Laboral.

Cuadro 5.

Saldos contables por portafolio al cierre de cada mes ^{1/}

Portafolio	Julio	Agosto	Septiembre
ROs ^{2/}	29,375.3	33,224.1	38,807.6
ROCF ^{3/}	72,942.2	73,223.7	73,488.0
RGFA ^{4/}	8,424.3	8,486.0	8,556.1
RFA s ^{5/}	150,913.0	150,154.7	149,363.9
• GMP	37,668.6	37,656.1	37,851.9
• SEM ^{6/}	64,760.5	64,004.9	62,687.5
• SGPS ^{7/}	-	-	153.4
• SIV ^{8/}	28,217.6	28,222.2	28,322.1
• SRT ^{8/}	20,266.3	20,271.6	20,349.0
RJPS1 ^{9/}	5,939.9	6,076.7	6,212.3
RJPS2	113,107.6	112,879.8	111,220.0
Totales	380,702.3	384,044.9	387,647.8

Cifras expresadas en millones de pesos (mdp). Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual a los totales.

^{1/} La RA302 no se incluye en este cuadro informativo dado que no es una reserva financiera y/o actuarial.

^{2/} Considera la posición en moneda extranjera al 31 de julio de 14.1 millones de dólares (mdd), al 31 de agosto y 30 de septiembre de 13.3 mdd, a un tipo de cambio de 20.5120, 19.9945 y 20.3058 pesos por dólar, respectivamente.

^{3/} Considera las inversiones referenciadas a moneda extranjera al 31 de julio y al 31 de agosto de 65.4 mdd, y al 30 de septiembre de 20.8 mdd, a un tipo de cambio de 20.5120, 19.9945 y 20.3058 pesos por dólar, respectivamente.

^{4/} Considera las inversiones referenciadas a moneda extranjera al 31 de julio y al 31 de agosto de 9.5 mdd, a un tipo de cambio de 20.5120 y 19.9945 pesos por dólar, respectivamente.

^{5/} Considera las inversiones referenciadas a moneda extranjera al 31 de julio de 1,164.4 mdd, al 31 de agosto de 1,262 mdd y al 30 de septiembre de 1,193.4 mdd, a un tipo de cambio de 20.5120, 19.9945 y 20.3058 pesos por dólar, respectivamente.

^{6/} Posición contable registrada a valor de mercado (conforme al Acuerdo ACDO IN3.HCT.30111/303.P.DF del H. Consejo Técnico).

^{7/} A partir del 1º de septiembre se reporta la posición de la RFA de SGPS.

^{8/} Considera la inversión en Afore XXI Banorte. Incluye crédito mercantil.

^{9/} Considera las inversiones referenciadas a moneda extranjera al 31 de julio y al 31 de agosto de 6.2 mdd, a un tipo de cambio de 20.5120 y 19.9945 pesos por dólar, respectivamente.

c) Venta de instrumentos financieros.

Durante el tercer trimestre de 2022 se llevaron a cabo diversas operaciones de venta de Bonos, Udibonos y ETFs en las ROCF, RFAs de GMP, SEM, SIV y SRT, así como en la RJPS2, con el fin de obtener utilidades aprovechando la volatilidad del mercado, en línea con el numeral 7.3.3.2 de las Políticas y Directrices de inversión y en cumplimiento del acuerdo 5-765/22, relativo a la estrategia de optimización de rendimientos.

Las utilidades obtenidas de estas operaciones significaron un rendimiento que resultó 1.07 veces mayor al que se habría obtenido de mantener a vencimiento los instrumentos financieros referidos, sin agregar riesgo a las reservas. Dichos instrumentos estuvieron un promedio de 657 días en los portafolios.

Cuadro 6.

Ventas de instrumentos financieros realizadas durante el tercer trimestre de 2022^{1/}

Portafolio	Fecha de liquidación	Importe	Valor Contable	Utilidad obtenida
ROCF	28 Julio	35.0	34.6	0.4
SEM	26 y 27 Julio	184.8	182.7	2.1
RFA s	26, 27 y 29 Julio	136.5	135.3	1.2
SRT	29 Julio	37.8	37.7	0.1
RJPS2	29 Julio	94.7	94.4	0.3
GMP	01 y 03 Agosto	117.6	115.9	1.7
SEM	01 - 17 Agosto	1,009.0	1,006.9	2.1
SIV	03 y 23 Agosto	108.1	106.8	1.3
SRT	03 Agosto	38.7	37.8	0.9
RJPS2	03 Agosto	145.5	143.1	2.4
Totales		1,907.7	1,895.1	12.6

Cifras expresadas en mdp. Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual a los totales.

^{1/} Durante septiembre, no se realizaron operaciones de venta de instrumentos financieros.



d) Productos financieros.

Cuadro 7.

Productos financieros por reserva y subcuenta del Fondo Laboral ^{1/, 2/}

Portafolio	Julio	Agosto	Septiembre	Acumulados 2022
ROs ^{3/}	252.0	254.3	289.3	1,477.4
ROCF ^{4/}	612.6	510.6	566.7	4,522.9
RGFA ^{5/}	66.2	56.8	64.5	473.6
RFA _s ^{6/}	1,843.9	417.9	1,264.6	7,144.9
• GMP	453.8	114.0	363.8	1,661.3
• SEM	802.0	185.2	575.8	3,390.6
• SGPS ^{7/}	-	-	1.2	1.2
• SIV ^{8/}	331.6	66.5	183.3	1,172.0
• SRT ^{8/}	256.6	52.2	140.5	919.9
RJPS1 ^{9/}	45.0	40.4	46.2	315.5
RJPS2	816.9	710.2	741.2	5,977.1
Totales	3,636.7	1,990.1	2,972.4	19,911.4

Cifras expresadas en mdp. Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual a los totales.

^{1/} La RA302 no se incluye en este cuadro informativo dado que no es una reserva financiera y/o actuarial.

^{2/} Incluye intereses cobrados, más intereses devengados no cobrados y dividendos por cobrar de la Afore XXI Banorte

^{3/} En julio se registró una fluctuación cambiaria de 7.4 mdp, en agosto de -7.0 mdp, mientras que en septiembre fue de 4.2 mdp. La fluctuación cambiaria acumulada en el año sumó 3.6 mdp al cierre del trimestre.

^{4/} Por inversiones referenciadas a moneda extranjera, en julio se registró una fluctuación cambiaria de 34.5 mdp, en agosto de -33.9 mdp y en septiembre por 20.1 mdp. La fluctuación cambiaria acumulada en el año sumó 31.4 mdp.

^{5/} Por inversiones referenciadas a moneda extranjera, en julio se registró una fluctuación cambiaria de 5.0 mdp, en agosto de -4.9 mdp y en septiembre por 2.9 mdp. La fluctuación cambiaria acumulada en el año sumó 4.2 mdp.

^{6/} Por inversiones referenciadas a moneda extranjera, en julio se registró una fluctuación cambiaria de 614.0 mdp, en agosto de -595.9 mdp y en septiembre por 392.8 mdp. La fluctuación cambiaria acumulada en el año sumó -46.2 mdp.

^{7/} A partir del 1° de septiembre se reporta la posición de la RFA de SGPS.

^{8/} Considera los rendimientos de la Afore XXI Banorte.

^{9/} Por inversiones referenciadas a moneda extranjera, en julio se registró una fluctuación cambiaria de 3.3 mdp, en agosto de -3.2 mdp y en septiembre por 1.9 mdp. La fluctuación cambiaria acumulada en el año sumó 2.7 mdp.

e) Transferencias.

Durante el tercer trimestre de 2022, la Coordinación de Tesorería solicitó a la Unidad de Inversiones Financieras la realización de diversas transferencias de recursos entre las reservas y subcuentas del Fondo Laboral:

Cuadro 8.

Transferencias efectuadas durante el tercer trimestre de 2022

Origen	Destino	Concepto	Monto
ROCF	ROs	Gasto de inversión física e intereses ^{1/}	761.0
	RGFA	COP Industria de la Construcción ^{2/}	28.5
ROs	RJPS1	Aportación Quincenal ^{3/}	373.8
	RJPS2	Aportación Quincenal ^{4/}	1,267.1
Total			2,430.4

Cifras expresadas en millones de pesos. Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

^{1/} Corresponde al gasto de inversión física.

^{2/} COP: Cuotas Obrero-Patronales. Se realiza mensualmente, con fundamento en el Artículo 15 fracción VI de la Ley del Seguro Social (LSS).

^{3/} Se realizaron dos traspasos quincenales de las ROs a RJPS1, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 286 K de la LSS y a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.

^{4/} Se efectuaron dos transferencias quincenales de las ROs a la RJPS2 por aportaciones de los trabajadores del IMSS, conforme lo establece el "Convenio Adicional para las Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores de Base de Nuevo Ingreso" del 14 de octubre de 2005.



IV. Límites de inversión.

Durante el tercer trimestre de 2022, las inversiones cumplieron con los límites y requisitos de inversión estipulados en la normatividad aplicable.

a) Por clase de activo.

Cuadro 9.
Consumos de los límites de inversión por clase de activo al 31 de julio de 2022

Clase de activo	Límite	ROs	Límite	RGFA	Fondo Laboral		RA302	Límite	ROCF	RFAs				Fondo Laboral			
					Límite	RJPS1				GMP	SEM	SGPS	Límite	SIV	SRT	Límite	RJPS2
Deuda gubernamental	100	-	100	79.7	100	81.1	61.4	100	64.7	77.5	81.4	-	100	57.6	56.2	100	52.5
Nacional	100	-	100	79.7	100	81.1	61.4	100	64.7	72.7	76.6	-	100	54.1	52.7	100	52.5
Internacional	50	-	50	-	50	-	-	50	-	-	-	-	50	-	-	50	-
Fondos de inversión	100	-	100	-	100	-	-	100	-	-	-	-	100	-	-	100	-
ETFs			50	-	50	-	-			4.7	4.7	-	50	3.5	3.5	50	-
Deuda cuasi-gubernamental	100	66.7	100	7.5	100	6.7	7.8	100	22.1	7.9	8.0	-	100	7.2	7.6	100	6.8
Con garantía expresa del Gobierno Federal	100	66.7	100	7.5	100	6.7	7.8	100	20.7	6.6	6.7	-	100	5.9	6.1	100	2.1
Sin garantía expresa del Gobierno Federal	10	-	10	-	10	-	-	10	1.5	1.3	1.3	-	10	1.3	1.5	10	4.7
Deuda de organismos multilaterales	50	-	50	-	50	-	-	50	-	-	-	-	50	0.1	0.1	50	0.2
Deuda bancaria	100	33.3	100	12.7	100	11.6	30.9	100	13.1	9.2	4.5	-	100	2.9	3.5	100	10.8
Reportos	100	32.4	100	2.4	100	4.3	30.9	100	-	5.7	1.0	-	100	0.8	1.1	100	2.9
Reportos Colateralizados	100	-	100	-	100	-	-	100	-	-	-	-	100	-	-	100	-
Deuda bancaria nacional	100	0.9	25	10.4	25	7.3	-	100	10.5	3.6	3.4	-	25	2.1	2.4	50	5.1
Notas estructuradas	10	-	-	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contratos de intercambio (swaps)																	
Valores extranjeros reconocidos en México	50	-	25	-	25	-	-	50	2.7	-	-	-	25	-	-	50	2.8
Préstamo de valores	10	-	10	-	10	-	-	10	-	-	-	-	10	-	-	10	-
Fondos de inversión	100	-	100	-	100	-	-	100	-	-	-	-	100	-	-	100	-
ETFs			100	-	100	-	-						100	-	-	100	-
Deuda de instituciones financieras no bancarias	5	-	5	-	5	-	-	5	-	-	-	-	5	-	-	5	-
Deuda de Estados y Municipios	5	-	5	-	5	-	-	5	-	-	-	-	5	-	-	5	-
Deuda corporativa	25	-	25	-	25	0.2	-	25	-	0.9	1.7	-	25	2.3	1.9	25	2.4
Corporativos (en directo)	25	-	25	-	25	0.2	-	25	-	0.9	1.7	-	25	2.3	1.9	25	2.4
Fondos de inversión	25	-	25	-				25					25			25	
ETFs			25	-									25			25	
Bursatilizaciones	5	-	5	-	5	-	-	5	-	0.3	0.3	-	5	1.3	1.3	5	1.9
Fibras													5	-	-	5	-
Acciones de empresas afines													100	25.4	26.3		
Mercado Accionario						0.4 ^v				4.2	4.2	-	25	3.1	3.1	40	25.4 ^w
Acciones						0.4 ^v				-	-	-	25	-	0.1 ^v	40	18.8
Fondos de inversión													25			40	
ETFs										4.2	4.2	-	5	3.1	3.0	40	6.6
Mercancías													5	-	-	5	-
Total		100		100		100	100		100	100	100	0		100	100		100

Cifras expresadas en términos porcentuales. Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

^v Inversiones no contempladas en la normatividad actual al no cumplir con los requisitos establecidos en la misma. Las operaciones incluidas en este rubro se pactaron antes de la entrada en vigor de la normatividad de 2014 y al momento de pactarse cumplían con los requisitos de la normatividad aplicable.

^w Inversiones realizadas a través de mandatos.



Cuadro 10.
Consumos de los límites de inversión por clase de activo al 31 de agosto de 2022

Clase de activo	Límite	ROs	Límite	RGFA	Fondo Laboral			Límite	ROCF	GMP	SEM	SGPS	RFAs			Fondo Laboral	
					Límite	RJPS1	RA302						Límite	SIV	SRT	Límite	RJPS2
Deuda gubernamental	100	-	100	80.5	100	80.7	48.3	100	64.6	80.5	81.5	-	100	57.1	55.8	100	52.6
Nacional	100	-	100	80.5	100	80.7	48.3	100	64.6	75.6	76.7	-	100	53.6	52.4	100	52.6
Internacional	50	-	50	-	50	-	-	50	-	-	-	-	50	-	-	50	-
Fondos de inversión	100	-	100	-	100	-	-	100	-	-	-	-	100	-	-	100	-
ETFs			50	-	50	-	-			4.9	4.9	-	50	3.5	3.5	50	-
Deuda cuasi-gubernamental	100	60.0	100	6.5	100	6.7	12.2	100	21.9	8.5	8.6	-	100	7.6	8.0	100	7.4
Con garantía expresa del Gobierno Federal	100	60.0	100	6.5	100	6.7	12.2	100	20.4	7.2	7.3	-	100	6.3	6.5	100	2.6
Sin garantía expresa del Gobierno Federal	10	-	10	-	10	-	-	10	1.5	1.3	1.3	-	10	1.3	1.5	10	4.9
Deuda de organismos multilaterales	50	-	50	-	50	-	-	50	-	-	-	-	50	0.1	0.1	50	0.2
Deuda bancaria	100	40.0	100	13.0	100	12.0	39.5	100	13.5	5.3	3.5	-	100	2.5	2.9	100	10.6
Reportos	100	39.3	100	2.6	100	4.9	39.5	100	0.4	1.8	0.1	-	100	0.4	0.5	100	2.6
Reportos Colateralizados	100	-	100	-	100	-	-	100	-	-	-	-	100	-	-	100	-
Deuda bancaria nacional	100	0.7	25	10.3	25	7.2	-	100	10.5	3.6	3.4	-	25	2.1	2.4	50	5.1
Notas estructuradas	10	-	-	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contratos de intercambio (swaps)																	
Valores extranjeros reconocidos en México	50	-	25	-	25	-	-	50	2.7	-	-	-	25	-	-	50	2.9
Préstamo de valores	10	-	10	-	10	-	-	10	-	-	-	-	10	-	-	10	-
Fondos de inversión	100	-	100	-	100	-	-	100	-	-	-	-	100	-	-	100	-
ETFs			100	-	100	-	-					-	100	-	-	100	-
Deuda de Instituciones financieras no bancarias	5	-	5	-	5	-	-	5	-	-	-	-	5	-	-	5	-
Deuda de Estados y Municipios	5	-	5	-	5	-	-	5	-	-	-	-	5	-	-	5	-
Deuda corporativa	25	-	25	-	25	0.2	-	25	-	1.4	2.1	-	25	2.6	2.2	25	2.8
Corporativos (en directo)	25	-	25	-	25	0.2	-	25	-	1.4	2.1	-	25	2.6	2.2	25	2.8
Fondos de inversión	25	-	25	-				25	-	-	-	-	25	-	-	25	-
ETFs			25	-								-	25	-	-	25	-
Bursatilizaciones	5	-	5	-	5	-	-	5	-	0.3	0.3	-	5	1.3	1.2	5	1.9
Fibras													5	-	-	5	-
Acciones de empresas afines													100	25.9	26.8		
Mercado Accionario						0.3 ^v				4.0	4.0	-	25	2.9	3.0	40	24.4 ^z
Acciones						0.3 ^v				-	-	-	25	-	0.1 ^v	40	16.4
Fondos de inversión										-	-	-	25	-	-	40	-
ETFs										4.0	4.0	-	5	2.9	2.9	40	8.1
Mercancías										-	-	-	5	-	-	5	-
Total		100		100		100	100		100	100	100	0		100	100		100

Cifras expresadas en términos porcentuales. Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

^v Inversiones no contempladas en la normatividad actual al no cumplir con los requisitos establecidos en la misma. Las operaciones incluidas en este rubro se pactaron antes de la entrada en vigor de la normatividad de 2014 y al momento de pactarse cumplían con los requisitos de la normatividad aplicable.

^z Inversiones realizadas a través de mandatos.



Cuadro 11.
Consumos de los límites de inversión por clase de activo al 30 de septiembre de 2022

Clase de activo	Límite	ROs	Límite	RGFA	Fondo Laboral		RA302	Límite	ROCF	RFAs			Fondo Laboral					
					Límite	RJPS1				GMP	SEM	SGPS ^v	Límite	SIV	SRT	Límite	RJPS2	
Deuda gubernamental	100	-	100	79.1	100	78.5	56.1	100	63.6	81.3	77.0	57.7	100	55.0	55.5	100	53.1	
Nacional	100	-	100	79.1	100	78.5	56.1	100	63.6	76.4	72.1	57.7	100	51.5	52.0	100	53.1	
Internacional	50	-	50	-	50	-	-	50	-	-	-	-	50	-	-	50	-	
Fondos de inversión	100	-	100	-	100	-	-	100	-	-	-	-	100	-	-	100	-	
ETFs			50	-	50	-	-			4.9	4.9	-	50	3.5	3.5	50	-	
Deuda cuasi-gubernamental	100	99.4	100	6.5	100	6.6	12.3	100	20.9	8.4	8.5	-	100	6.8	6.9	100	7.7	
Con garantía expresa del																		
Gobierno Federal	100	99.4	100	6.5	100	6.6	12.3	100	19.4	7.2	7.3	-	100	5.5	5.5	100	2.6	
Sin garantía expresa del																		
Gobierno Federal	10	-	10	-	10	-	-	10	1.5	1.2	1.3	-	10	1.2	1.4	10	5.1	
Deuda de organismos multilaterales	50	-	50	-	50	-	-	50	-	-	-	-	50	0.1	0.1	50	0.2	
Deuda bancaria	100	0.6	100	14.4	100	14.4	31.7	100	15.5	4.9	8.4	42.3	100	5.0	3.8	100	11.0	
Reportos	100	-	100	4.1	100	7.4	31.7	100	1.8	1.2	4.8	42.3	100	2.8	1.3	100	2.6	
Reportos Colateralizados	100	-	100	-	100	-	-	100	-	-	-	-	100	-	-	100	-	
Deuda bancaria nacional	100	0.6	25	10.3	25	7.0	-	100	11.1	3.8	3.6	-	25	2.2	2.5	50	5.5	
Notas estructuradas	10	-	-	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Contratos de intercambio (swaps)																		
Valores extranjeros reconocidos en México	50	-	25	-	25	-	-	50	2.6	-	-	-	25	-	-	50	3.0	
Préstamo de valores	10	-	10	-	10	-	-	10	-	-	-	-	10	-	-	10	-	
Fondos de inversión	100	-	100	-	100	-	-	100	-	-	-	-	100	-	-	100	-	
ETFs			100	-	100	-	-						100	-	-	100	-	
Deuda de instituciones financieras no bancarias	5	-	5	-	5	-	-	5	-	-	-	-	5	-	-	5	-	
Deuda de Estados y Municipios	5	-	5	-	5	-	-	5	-	-	-	-	5	-	-	5	-	
Deuda corporativa	25	-	25	-	25	0.2	-	25	-	1.3	2.1	-	25	2.5	2.1	25	2.8	
Corporativos (en directo)	25	-	25	-	25	0.2	-	25	-	1.3	2.1	-	25	2.5	2.1	25	2.8	
Fondos de inversión	25	-	25	-	25	-	-	25	-	-	-	-	25	-	-	25	-	
ETFs			25	-	25	-	-						25	-	-	25	-	
Bursatilizaciones	5	-	5	-	5	-	-	5	-	0.3	0.3	-	5	1.2	1.2	5	1.9	
Fibras													5	-	-	5	-	
Acciones de empresas afines													100	26.7	27.5			
Mercado Accionario						0.3 ^{2/}				3.7	3.7	-	25	2.7	2.7	40	23.3 ^{2/}	
Acciones						0.3 ^{2/}				-	-	-	25	-	0.1 ^{2/}	40	15.6	
Fondos de inversión										-	-	-	25	-	-	40	-	
ETFs										3.7	3.7	-	5	2.7	2.6	40	7.7	
Mercancías										-	-	-	5	-	-	5	-	
Total		100		100		100	100		100	100	100	100		100	100		100	

Cifras expresadas en términos porcentuales. Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

^{1/} A partir del 1^o de septiembre se reporta la posición de la RFA de SGPS.

^{2/} Inversiones no contempladas en la normatividad actual al no cumplir con los requisitos establecidos en la misma. Las operaciones incluidas en este rubro se pactaron antes de la entrada en vigor de la normatividad de 2014 y al momento de pactarse cumplían con los requisitos de la normatividad aplicable.

^{3/} Inversiones realizadas a través de mandatos.

b) De carácter general.

Cuadro 12.
Consumos de los límites de inversión de carácter general al 31 de julio de 2022

Concepto	Límite	ROs	Límite	RGFA	Límite	RJPS1	RA302	ROCF	RFAs			Límite	SIV	SRT	Límite	RJPS2	
									Límite	GMP	SEM						SGPS
Moneda Extranjera	100	0.9	50	2.3	50	0.1	-	1.9	50	23.8	24.3	-	50	21.1	20.9	50	24.9

Cifras expresadas en términos porcentuales.



Cuadro 13.
Consumos de los límites de inversión de carácter general al 31 de agosto de 2022

Concepto	Límite	ROs	Límite RGFA	Límite	RJPSI	RA302	ROCF	RFAs				Límite	SIV	SRT	Límite	RJPS2	
								Límite	GMP	SEM	SGPS						
Moneda Extranjera	100	0.7	50	2.3	50	0.1	-	1.8	50	25.7	25.9	-	50	20.7	20.4	50	24.0

Cifras expresadas en términos porcentuales.

Cuadro 14.
Consumos de los límites de inversión de carácter general al 30 de septiembre de 2022

Concepto	Límite	ROs	Límite RGFA	Límite	RJPSI	RA302	ROCF	RFAs				Límite	SIV	SRT	Límite	RJPS2	
								Límite	GMP	SEM	SGPS						
Moneda Extranjera	100	0.6	50	-	50	-	-	0.6	50	24.8	23.5	-	50	20.0	19.8	50	22.8

Cifras expresadas en términos porcentuales.

Al cierre de septiembre, derivados de la entrada en vigor de la normatividad de 2014, 2021 y 2022, se mantienen cuatro de seis excesos e incumplimientos en los límites de inversión abajo relacionados. Las inversiones que les dieron origen se pactaron antes de la entrada en vigor de cada normatividad y cumplieron con las disposiciones aplicables al momento de realizarse:

- 1 en clase de activo.
- 2 en el plazo máximo de vencimiento en instrumentos bursatilizados.
- 1 en el plazo máximo de vencimiento en inversiones en valores extranjeros reconocidos en México.

En septiembre, se eliminaron dos incumplimientos en el plazo máximo de vencimiento de inversiones en valores extranjeros reconocidos en México de dos emisiones de la Subcuenta 2, tras alcanzar el límite de cinco años por vencer de las emisiones: D8_MER_10-07 el 1º de septiembre y D8_MS_2-07 el 14 de septiembre.

Adicionalmente, desde finales de marzo de 2022, se da seguimiento a los límites de inversión de la Subcuenta 1 del Fondo Laboral, con la entrada en vigor de la nueva normatividad, autorizada mediante el acuerdo de la Comisión número 5-759/22. Derivado de lo anterior, se añaden 3 excesos e incumplimientos en los límites de inversión por instrumentos no contemplados en la normatividad vigente al no cumplir con los requisitos establecidos en la misma, no obstante, las operaciones incluidas en estos rubros se pactaron antes de la entrada en vigor de la normatividad de 2022 y al momento de pactarse cumplían con los requisitos de la normatividad aplicable. Dichos excesos e incumplimientos se señalan a continuación:

- 1 en clase de activo. Con los acuerdos 8-624/15 y 5-626/15 la Comisión tomó nota de la reestructura de la emisión METROFI 12 y el cambio de valor de las acciones METROFI, así como de la eliminación de incumplimientos por la reestructura de la emisión METROFI 12 por acciones de METROFI.
- 2 por calificación fuera de norma. Con el acuerdo 4-677/18 la Comisión tomó nota del retiro de calificaciones de las emisiones METROCB 07 y METROCB 07-2.

c) Valor en Riesgo (VaR).

El **VaR de mercado** es la máxima pérdida potencial que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un cambio en los factores de riesgo, durante un horizonte de inversión definido de 10 días y con un nivel de confianza de 99%.

Los factores de riesgo son variables que determinan el precio de un activo financiero, tales como: tasas de interés, tipos de cambio, índices, inflación, entre otros.



Cuadro 15.
VaR de mercado al cierre de cada mes
(porcentaje del valor de mercado del portafolio)

	RO	RGFA	RJPSI	RA302	ROCF	RFAs						
						Portafolio	SGPS ^V	GMP	SEM	SIV	SRT	RJPS2
Límite	Sin límite	0.20	0.20	0.20	0.45	Sin límite	2.5	2.5	2.5	3.0	3.0	4.0
Julio	0.004	0.05	0.05	0.04	0.14	0.64	N/A	0.62	0.61	0.76	0.76	1.25
Agosto	0.003	0.05	0.05	0.04	0.12	0.65	N/A	0.64	0.62	0.75	0.75	1.18
Septiembre	0.01	0.05	0.05	0.05	0.14	0.63	0.44	0.62	0.59	0.77	0.76	1.12

^V A partir del 1º de septiembre se da seguimiento al VaR de mercado de la RFA-SGPS.

El **VaR de crédito** es la máxima pérdida potencial que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un incumplimiento o deterioro en la calidad crediticia de la contraparte, en la garantía o colateral pactado originalmente, durante un horizonte de inversión diario y un nivel de confianza de 99%.

Cuadro 16.
VaR de crédito al cierre de cada mes
(porcentaje del valor de mercado del portafolio)

	ROs	RGFA	RJPSI	RA302	ROCF	RFAs	RJPS2
Límite	Sin límite	2.5	2.5	2.5	Sin límite	4.5	4.5
Julio	-	0.4	0.2	-	0.3	0.2	0.5
Agosto	-	0.4	0.2	-	0.3	0.2	0.5
Septiembre	-	0.2	0.1	-	0.3	0.2	0.5

d) Plazo máximo de inversión y Duración Macaulay.

El plazo máximo de inversión se refiere al instrumento con el mayor número de días por vencer en el portafolio, en tanto que la Duración Macaulay es el tiempo promedio en que se recibirán los flujos esperados de una inversión financiera.

Cuadro 17.
Plazo máximo de inversión y Duración Macaulay al cierre de cada mes
(años)

	Plazo máximo de inversión ^V					Duración Macaulay						
	ROs	RGFA	RJPSI	RA302	ROCF	RFAs						
						Portafolio	SGPS ^{2/}	GMP	SEM	SIV	SRT	RJPS2
Límite	1	1.0	1.0	1.0	2.5	7-12	7	7	7	12	12	Sin límite
Julio	0.09	0.8	0.8	0.7	1.6	5.5	N/A	5.2	5.0	6.9	7.0	6.9
Agosto	0.05	0.7	0.7	0.5	1.5	5.7	N/A	5.4	5.2	6.9	7.0	6.9
Septiembre	0.09	0.6	0.6	0.7	1.4	5.6	3.8	5.4	5.1	6.8	6.9	6.8

^V Plazo de inversión aplica para las ROs y Duración Macaulay para la RGFA, el RJPSI, la RA302, la ROCF, las RFAs y el RJPS2.

^{2/} A partir del 1º de septiembre se da seguimiento al VaR de mercado de la RFA-SGPS.

e) Riesgo Operativo.

Cuadro 18.
Número de incidencias al cierre de cada mes

Mes	Tipo		Origen		Total ^V
	Operativas	Tecnológicas	Internas	Externas	
Julio	27	-	17	10	27
Agosto	27	2	13	16	29
Septiembre	21	4	15	10	25

^V El total de incidencias de cada mes se encuentra desglosado conforme a su clasificación, ya sea por tipo u origen.



V. Evaluación del desempeño.

a) Tasas de rendimiento.

Cuadro 19.
Tasas de rendimiento al cierre de cada mes ^{1/}

Portafolio	Julio		Agosto		Septiembre	
	Últimos 12 meses	Acum. 2022	Últimos 12 meses	Acum. 2022	Últimos 12 meses	Acum. 2022
ROs (pesos)	5.98	6.67	6.32	6.91	6.67	7.14
ROs (dólares)	0.25	0.39	0.37	0.54	0.51	0.67
ROCF	6.91	8.32	7.25	8.35	7.68	8.52
RGFA	6.51	7.44	6.79	7.53	7.16	7.76
RFA	4.96	3.06	3.60	1.92	2.54	0.87
• GMP	5.31	4.11	4.60	3.54	4.65	3.85
• SEM	2.68	1.02	0.75	-0.85	-1.49	-3.45
• SGPS ^{2/}	-	-	-	-	-	9.19
• SIV ^{3/}	7.52	4.82	6.50	4.23	6.16	4.24
• SRT ^{3/}	8.23	5.34	7.15	4.70	6.77	4.70
RJPSI	6.29	7.07	6.43	7.07	6.62	7.05
RJPS2 ^{4/}	-3.92	-9.48	-6.18	-9.94	-7.49	-11.77

^{1/} Las tasas se reportan en términos anualizados.

^{2/} A partir del 1º de septiembre se da seguimiento al VaR de mercado de la RFA-SGPS.

^{3/} El rendimiento de SIV y SRT considera la inversión en Afore XXI Banorte, que corresponde al 50% de la participación accionaria del Instituto en la misma.

^{4/} Rendimiento real acumulado (se calcula tomando en cuenta el rendimiento obtenido descontando la inflación): En julio, la inflación de los últimos 12 meses fue de 8.15% y la acumulada en 2022 de 4.81%. En agosto, la inflación de los últimos 12 meses fue de 8.70% y la acumulada en 2022 de 5.54%. En septiembre, la inflación de los últimos 12 meses fue de 8.70% y la acumulada en 2022 de 6.19%.

b) Desempeño a valor de mercado.

La inversión de los portafolios se evalúa de acuerdo con el enfoque de un portafolio integral; es decir, sumando las plusvalías y minusvalías en el valor de mercado de las inversiones individuales, con objeto de explicar variaciones en el valor de mercado de los portafolios de inversión, así como el impacto de las estrategias de inversión y la concertación de las operaciones financieras.

Cuadro 20.
Comparativo de rendimientos al 31 de julio de 2022
(portafolios institucionales versus referencias de mercado)

Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	ROs	ROCF	RGFA	RFAs				Fondo Laboral	
				GMP	SEM	SIV	SRT	RJPSI	RJPS2
	6.02	5.39	6.37	2.74	2.67	0.03	0.06	6.30	-2.04
Referencias de mercado	Diferencial (puntos base)								
CETES a 7 días	5.95	+7							
CETES a 28 días	5.98		-60						
CETES a 364 días (entre 308 y 365 días)	4.64			+173	-190	-197		+165	
Bonos gubernamentales de mediano plazo ^{1/}	0.13					-10	-7		
Udibonos gubernamentales de mediano plazo ^{1/, 2/}	4.55					-452	-449		
Bonos gubernamentales de largo plazo ^{3/}	-2.31								+26
Udibonos gubernamentales de largo plazo ^{3/}	1.57								-361

^{1/} Entre tres y cinco años.

^{2/} En sustitución de la referencia de udibonos entre tres y cinco años, se emplea un portafolio réplica de udibonos (68% entre uno y tres años + 32% entre cinco y 10 años)

^{3/} Entre 10 y 20 años



Cuadro 21.
Comparativo de rendimientos al 31 de agosto de 2022
(portafolios institucionales versus referencias de mercado)

Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	ROs	ROCF	RGFA	RFAs				Fondo Laboral	
				GMP	SEM	SIV	SRT	RJPS1	RJPS2
	6.39	5.28	6.58	0.76	0.75	-2.25	-2.26	6.43	-5.05
Referencias de mercado			Diferencial (puntos base)						
CETES a 7 días	6.33	+6							
CETES a 28 días	6.31		-103						
CETES a 364 días (entre 308 y 365 días)	4.36			+222	-360	-361			+207
Bonos gubernamentales de mediano plazo ^{1/}	-1.59						-66	-67	
Udibonos gubernamentales de mediano plazo ^{1/}	3.44						-569	-570	
Bonos gubernamentales de largo plazo ^{2/}	-5.25								+20
Udibonos gubernamentales de largo plazo ^{2/}	0.73								-578

^{1/} Entre tres y cinco años.

^{2/} Entre 10 y 20 años.

Cuadro 22.
Comparativo de rendimientos al 30 de septiembre de 2022
(portafolios institucionales versus referencias de mercado)

Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	ROs	ROCF	RGFA	RFAs				Fondo Laboral	
				GMP	SEM	SIV	SRT	RJPS1	RJPS2
	6.69	5.00	6.77	-1.67	-1.52	-5.04	-5.06	6.63	-8.50
Referencias de mercado			Diferencial (puntos base)						
CETES a 7 días	6.71	-3							
CETES a 28 días	6.66		-166						
CETES a 364 días (entre 308 y 365 días)	4.42			+234	-610	-594			+221
Bonos gubernamentales de mediano plazo ^{1/}	-2.24						-280	-282	
Udibonos gubernamentales de mediano plazo ^{1/}	3.11						-816	-818	
Bonos gubernamentales de largo plazo ^{2/}	-7.34								-116
Udibonos gubernamentales de largo plazo ^{2/}	-2.34								-616

^{1/} Entre tres y cinco años.

^{2/} Entre 10 y 20 años.